Informe de evaluación sobre el cumplimiento de las obligaciones de Publicidad Activa

## C:\Users\anam.ruiz\Pictures\PEQUEÑO CTBG 1 B texto AAI.png

|  |  |
| --- | --- |
| **Entidad evaluada** | Fundación Instituto Cultura Gitana FSP (FICG) |
| **Fecha de la evaluación** | 5 de abril de 2021 |
| **URL de la entidad** | <https://institutoculturagitana.es> |

**Tipo de sujeto obligado**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Código de Sujeto | Sujetos incluidos |  |
| 2.1.a | Administración General del Estado, Administraciones de las Comunidades Autónomas  |  |
| 2.1.a.1 | Ciudades Autónomas y las entidades que integran la Administración Local |  |
| 2.1.b | Mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales  |  |
| 2.1.c | Organismos y entidades vinculados o dependientes de administraciones públicas  |  |
| 2.1.d | Entidades de Derecho Público con personalidad jurídica propia, vinculadas a cualquiera de las Administraciones Públicas o dependientes de ellas, |  |
| 2.1.e | Corporaciones de Derecho Público, |  |
| 2.1.f | Órganos constitucionales o de relevancia constitucional |  |
| 2.1.g | Sociedades Mercantiles del sector público |  |
| 2.1.h | Fundaciones del sector público | **x** |
| 2.1.i | Asociaciones constituidas por las Administraciones, organismos y entidades publicas |  |
| 3.a | Partidos políticos, organizaciones sindicales y organizaciones empresariales |  |
| 3.b | Entidades privadas que perciban durante el período de un año ayudas o subvenciones públicas en una cuantía superior a 100.000 euros |  |

**Obligaciones de publicidad activa que le son de aplicación**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Bloque de obligaciones** | **Obligaciones** |  |
| **Institucional, Organizativa y de Planificación. Registro de Actividades de Tratamiento** | Normativa aplicable | **x** |
| Funciones | **x** |
| Registro de Actividades de Tratamiento | **x** |
| Descripción estructura organizativa | **x** |
| Organigrama | **x** |
| Identificación Responsables | **x** |
| Perfil y trayectoria profesional responsables | **x** |
| Planes y Programas  |  |
| Grado de cumplimiento y resultados |  |
| Indicadores de medida y valoración |  |
| **Relevancia Jurídica** | Directrices, instrucciones, acuerdos, circulares o respuestas a consultas |  |
| Anteproyectos de Ley |  |
| Proyectos de Decretos Legislativos |  |
| Proyectos de Reglamentos |  |
| Memorias e informes que conformen los expedientes de elaboración de los textos normativos |  |
| Documentos sometidos a información pública durante su tramitación |  |
| **Económica, Presupuestaria y Estadística** | Contratos  | **x** |
| Modificaciones de contratos  | **x** |
| Desistimientos y Renuncias  | **x** |
| Datos estadísticos sobre contratos | **x** |
| Contratos Menores | **x** |
| Relación de los convenios suscritos | **x** |
| Encomiendas de gestión |  |
| Subcontrataciones |  |
| Subvenciones y ayudas públicas  | **x** |
| Presupuestos | **x** |
| Ejecución presupuestaria |  |
| Cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria |  |
| Cumplimiento de los objetivos de sostenibilidad financiera |  |
| Cuentas anuales | **x** |
| Informes de auditoría de cuentas y de fiscalización por órganos de control externo | **x** |
| Retribuciones anuales altos cargos y máximos responsables | **x** |
| Indemnizaciones percibidas por altos cargos con ocasión del abandono del cargo | **x** |
| Resoluciones de autorización o reconocimiento de compatibilidad de empleados. | **x** |
| Autorización para actividad privada al cese de altos cargos en la AGE, CCAA o EELL | **x** |
| Declaraciones anuales de bienes de los representantes locales |  |
| Declaraciones de actividades de los representantes locales |  |
| Información estadística necesaria para valorar el grado de cumplimiento y calidad de los servicios públicos de su competencia |  |
| **Información Patrimonial** | Relación de los bienes inmuebles que sean de su propiedad o sobre los que ostenten algún derecho real. |  |

I. Localización y Estructuración de la Información de Transparencia

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Localización de la información de transparencia** | Enlace o banner visible en la página home | **X** | Cuenta con un acceso denominado “Política de transparencia y Estatutos” a pie de su página home, en el apartado “Información adicional”  |
| Enlace dependiente de un acceso de la página home  |  |
| No existe un apartado específico de transparencia |  |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Estructuración de la información de transparencia** | La información está estructurada conforme al patrón definido por la LTAIBG |  | La información se organiza en dos apartados: 1) Estatutos y 2) Política de transparencia, que recoge información económica y presupuestaria.Parte de la información institucional figura al margen del acceso “Política de transparencia y Estatutos” |
| La información está organizada aunque no se ajusta al patrón definido por la LTAIBG | **x** |
| la información se presenta dispersa sin agrupación ni ordenación alguna |  |



1. **Cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa**

II.1 Información Institucional, Organizativa y de Planificación.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Grupo de obligaciones | Obligación | Publicada | Observaciones |
| Información Institucional | Normativa aplicable | x | Acompaña sus Estatutos en un pdf de 11/2020 junto a otro documento con las modificaciones operadas en este texto.  |
| Funciones | x | En el apartado “Inicio” de su página home.La información carece de referencias que permitan conocer la última vez que se revisó o actualizó. |
| Registro de Actividades de Tratamiento  |  | No se ha localizado información.  |
| Información Organizativa | Descripción estructura organizativa | x | Al margen del acceso de transparencia, en el apartado “Inicio” de su página home se menciona a los órganos del gobierno (Director, Patronato y Consejo Asesor). La información carece de referencias que permitan conocer la última vez que se revisó o actualizó. |
| Organigrama |  | No se ha localizado información. |
| Identificación Responsables | x | Al margen del acceso de transparencia, en el apartado “Inicio” de su página home. Esta información carece de referencias que permitan conocer la última vez que se revisó o actualizó. |
| Perfil y trayectoria profesional responsables | x | Se acompaña el perfil y trayectoria profesional de los miembros del Consejo Asesor (incluido el Director). |

Análisis de la información Institucional, Organizativa y de Planificación

**Contenidos**

La información publicada no recoge la totalidad de los contenidos obligatorios establecidos en los artículos 6 y 6bis de la LTAIBG:

* No se ha localizado información sobre la normativa de carácter general que le resulta de aplicación (la normativa presupuestaria, contable, de control financiero y de contratación; al menos, la Ley 40/2015, de 1 de octubre).
* No se ha localizado información sobre el inventario de actividades de tratamiento, que deben publicar en aplicación de los artículos 31 y 77.1 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.
* No se informa sobre toda la estructura organizativa de la Fundación.
* No se publica su organigrama.
* No se informa sobre el perfil y la trayectoria profesional de todos los responsables (miembros de los órganos de gobierno) de la Fundación.

**Calidad de la Información**

* Parte de la información carece de referencias a la última vez que se revisó o actualizó.
* Salvo los Estatutos, la restante información de este bloque se localiza al margen del acceso de transparencia.

II.2 Información Económica, Presupuestaria y Estadística.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Bloque de Obligaciones | Obligación | Publicada | Observaciones |
| Contratos | Contratos adjudicados |  | No se ha localizado información. En el acceso “Política de transparencia y Estatutos” proporciona un pdf con los contratos del año 2019. Dada su falta de actualización, esta información no se ha tenido en cuenta. También cuenta con un enlace a la Plataforma de Contratación del Sector Público, pero que no posiciona en su perfil del contratante, requiriendo, por tanto, una labor de búsqueda,  |
| Modificaciones de contratos  |  | No se ha localizado información. |
| Desistimientos y Renuncias  |  | No se ha localizado información. |
| Datos estadísticos sobre contratos |  | No se ha localizado información |
| Contratos Menores  |  | No se ha localizado información |
| Convenios | Relación de los convenios suscritos |  | No se ha localizado información. En el acceso “Política de transparencia y Estatutos” proporciona un pdf con los convenios del año 2019. Dada su falta de actualización, esta información no se ha tenido en cuenta. |
| Subvenciones  | Subvenciones y ayudas públicas concedidas |  | No se ha localizado información |
| Presupuestos | Presupuestos |  | No se ha localizado información de los presupuestos 2021. Informa sobre el presupuesto ejercicio 2018 prorrogado en 2020. |
| Cuentas | Cuentas anuales | x | Hasta el ejercicio 2019 (últimas)  |
| Informes de auditoría de cuentas y de fiscalización por órganos de control externo |  | No se ha localizado información. |
| Retribuciones | Retribuciones anuales altos cargos y máximos responsables | x | Se informa de las retribuciones de su Director (con contrato de Alta dirección) en un pdf fechado el 11/2020. También informa que los miembros del Consejo Asesor no perciben retribución.  |
| Indemnizaciones percibidas por altos cargos con ocasión del abandono del cargo |  | No se ha localizado información |
| Gobernanza económica | Resoluciones de autorización o reconocimiento de compatibilidad que afecten a los empleados. |  | No se ha localizado información |
| Autorización para actividad privada al cese de altos cargos en la AGE o asimilados en CCAA o EELL | x | No aplica. |

Análisis de la Información de Económica, Presupuestaria y Estadística

**Contenidos**

La información publicada no contempla la totalidad de los contenidos obligatorios establecidos en el artículo 8 de la LTAIBG aplicables a esta Fundación:

* No se ha localizado información sobre contratos adjudicados con indicación del objeto, duración, el importe de licitación y de adjudicación, el procedimiento utilizado para su celebración, los instrumentos a través de los que, en su caso, se ha publicitado, el número de licitadores participantes en el procedimiento y la identidad del adjudicatario, así como las posibles modificaciones. Es una de las dificultades de localización de la información sujeta a obligaciones de transparencia que surgen cuando se realizan remisiones genéricas a fuentes centralizadas diseñadas para otros fines.
* No se ha localizado información sobre desistimientos y renuncias de contratos.
* No se informa sobre la distribución porcentual expresada en términos presupuestarios de los contratos adjudicados según procedimiento de licitación.
* No se informa sobre contratos menores.
* No se ha localizado información sobre convenios, con indicación de las partes, objeto, plazo de duración, modificaciones, prestaciones y obligaciones económicas
* No se ha localizado información sobre subvenciones y ayudas públicas concedidas.
* No se publican sus presupuestos 2021
* No se ha localizado información sobre informes de auditoría de cuentas y de fiscalización realizados por órganos de control externo
* No se ha localizado información sobre indemnizaciones percibidas por altos cargos y máximos responsables con ocasión del abandono del cargo
* No se informa sobre resoluciones de autorización o reconocimiento de compatibilidad que afecten a los empleados públicos.

**Calidad de la Información**

* Parte de la información se refiere al año 2019 y por tanto, no ha sido posible tenerla en cuenta al carecer de actualización
1. **Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | Contenido | Forma | Estructuración | Accesibilidad | Claridad | Reutilización | Actualización | Total |
| Institucional, Organizativa y de Planificación | 50,0% | 71,4% | 57,1% | 71,4% | 71,4% | 71,4% | 42,9% | 62,2% |
| Económica , Presupuestaria y Estadística | 15,4% | 15,4% | 15,4% | 15,4% | 15,4% | 15,4% | 15,4% | 15,4% |
| *Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria* | ***27,5%*** | ***35,0%*** | ***30,0%*** | ***35,0%*** | ***35,0%*** | ***35,0%*** | ***25,0%*** | ***32,5%*** |

El Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria (ICIO) alcanza un 32,5% de cumplimiento. La falta de publicación de informaciones obligatorias – sólo se publica el 27,5% de las informaciones sujetas a publicidad activa – así como la publicación de la información en formatos no reutilizables o la falta de referencias a la fecha en que se revisó o actualizó la información por última vez, explican el nivel de cumplimiento alcanzado.

1. **Transparencia Voluntaria y Buenas Prácticas**

**Transparencia Voluntaria**

La Fundación Instituto Cultura Gitana FSP publica en su web informaciones adicionales a las obligatorias que pueden considerarse relevantes desde el punto de vista de la Transparencia de la entidad, aunque algunas de ellas deriven de obligaciones establecidas en otras disposiciones normativas:

* Estadísticas web y redes sociales
* Planes de actuación (hasta 2020, inclusive)
* Memoria de actividades (2019)

**Buenas Prácticas**

No cabe reseñar buenas prácticas por parte de la Fundación Instituto Cultura Gitana FSP.

1. **Conclusiones y Recomendaciones**

Como se ha indicado el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de la LTAIBG por parte de la Fundación Instituto Cultura Gitana FSP en función de la información disponible en su Portal de Transparencia y su web alcanza el 32,5%.

A lo largo del informe se han señalado una serie de carencias. Por ello y para procurar avances en el grado de cumplimiento de la LTAIBG por parte de la Fundación Instituto Cultura Gitana FSP este CTBG **recomienda:**

**Localización y Estructuración de la información**

En el espacio diferenciado en su web institucional destinado a la publicación de la información sujeta a obligaciones de publicidad activa –que se aconseja se ubique un lugar más destacado y se le dote de mayor visibilidad- la Fundación Instituto Cultura Gitana FSP debería incluir los apartados de “Información institucional, organizativa y de planificación” e “Información económica, presupuestaria y estadística”. Y dentro de cada de cada bloque de información publicar- o enlazar - las informaciones obligatorias que establecen los artículos 6, 6 bis y 8 de la LTAIBG, contando con un apartado específico para cada una de ellas.

En el caso de que no sea posible la publicación de alguna de las informaciones vinculadas a estos bloques bien porque no exista (retribuciones de los miembros del Consejo Asesor), no concurra el supuesto o no haya habido actividad en el ámbito al que se refiere, debería hacerse constar expresamente esta circunstancia en el apartado correspondiente a la información obligatoria que no se publica. Sólo de esta manera es posible conocer si existe un incumplimiento de la obligación de publicar o si es que no se publica la información porque no hay información que publicar.

**Incorporación de información**

**Información Institucional, Organizativa y de Planificación**

* Debería de mencionarse la normativa que le resulta de aplicación (la normativa presupuestaria, contable, de control financiero y de contratación; al menos, la Ley 40/2015, de 1 de octubre)
* Debe publicar su inventario de actividades de tratamiento, en aplicación de los artículos 31 y 77.1 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.
* Debe publicarse información sobre toda estructura organizativa (cómo se organiza la fundación, su división funcional en órganos o unidades) no solo de los órganos de gobierno.
* Debe publicar su organigrama
* Debe informarse sobre el perfil y trayectoria profesional de todos los responsables (miembros de los órganos de gobierno) de la Fundación.

**Información Económica, Presupuestaria y Estadística**

* Debe publicar información sobre (actualizada) sobre contratos adjudicados con indicación del objeto, duración, el importe de licitación y de adjudicación, el procedimiento utilizado para su celebración, los instrumentos de publicidad, nº de licitadores e la identidad del adjudicatario, así como las posibles modificaciones.
* Debe informarse sobre desistimientos y renuncias de contratos.
* Debe publicarse información estadística sobre la distribución de los contratos expresada en términos presupuestarios y según procedimiento de licitación previsto en sus instrucciones de contratación
* Debe informarse sobre contratos menores
* Debería informar sobre convenios suscritos con indicación de objeto, partes firmantes, plazo de duración, prestaciones y en su coas, obligaciones económicas convenidas.
* Debe publicar las subvenciones y ayudas públicas que conceda, con indicación de su importe, objetivo o finalidad y beneficiario.
* Debe publicar sus presupuestos.
* Debe publicar los informes de auditoría de cuentas y de fiscalización realizados por órganos de control externo
* Deben publicarse las indemnizaciones percibidas por los responsables con ocasión del abandono del cargo.
* Deben publicarse las autorizaciones para la compatibilidad con actividades públicas o privadas concedidas a los empleados públicos de la fundación.

**Calidad de la Información**

* Toda la información debe publicarse en formatos reutilizables según lo dispuesto por la Ley 17/2007, de reutilización de la información del sector público,
* Debería de actualizarse la información que no lo esté.
* También se recomienda incluir en el Portal de Transparencia una referencia a la última fecha en que se revisó o actualizó la información. Solo de esta manera sería posible para la ciudadanía saber si la información que está consultando está vigente.
* En cuanto a la información a la que se accede mediante fuentes centralizadas – Plataforma de Contratación del Sector Público - por parte de este Consejo se han señalado las dificultades de uso de este tipo de fuentes de información para usuarios no familiarizados con ellas, además del hecho de que no se ajustan a los requerimientos de la LTAIBG porque están diseñadas para otras finalidades. Por esta razón, se recomienda su publicación directamente en la web mediante cuadros-resumen con los contenidos de información que establece la LTAIBG.
* Sería deseable que toda la información sujeta a obligaciones de publicidad activa se localizase dentro del Portal de Transparencia, bien directamente, bien a través de un enlace.
* Se recomienda que en el caso de que no hubiera información que publicar, se señale expresamente esta circunstancia.

Madrid, abril de 2021

**Anexo: Criterios de medición de los atributos de la información**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **PRINCIPIOS GENERALES** | **CRITERIO** | **DESCRIPCION** | **VALOR** | **SIGNIFICADO** |
| PUBLICACIÓN | CONTENIDO | Se obliga su publicación por la Ley19/21013 | 10 | SI se publica el contenido de la obligación exigida |
| 0 | NO se publica el contenido de la obligación exigida |
| FORMA | Modo de presentar la información | 10 | De forma DIRECTA en la misma web o con enlace directo a la información |
| 0 | De forma INDIRECTA pero sin dirigir a la información a la que se refiere |
| ACTUALIZACIÓN | Se identifica la fecha de datación de la información | 10 | Tiene FECHA y está dentro de los TRES meses previos a la fecha de consulta |
| 5 | Tiene FECHA pero NO ESTA ACTUALIZADO dentro de los tres meses |
| 0 | NO SE CONOCE la fecha de publicación de la información |
| ATRIBUTOS | ACCESIBILIDAD | Número de clics para acceder a la información desde la página principal de transparencia | 10 | 3 clics como máximo |
| 9 | 4 |
| 8 | 5 |
| 7 | 6 |
| 6 | 7 |
| 5 | 8 |
| 4 | 9 |
| 3 | 10 |
| 2 | 11 |
| 1 | 12 |
| 0 | Más de 12 clics |
| CLARIDAD | Lenguaje fácil de entender por el público general. La información compleja se acompaña de comentarios, glosarios, textos introductorios o similares | 10 | MUY comprensible o con ayudas, en su caso |
| 9 |   |
| 8 | Comprensible |
| 7 |   |
| 6 | Normal |
| 5 |   |
| 4 | Poco comprensible |
| 3 |   |
| 2 | Difícilmente comprensible |
| 1 |   |
| 0 | NADA comprensible |
| ESTRUCTURACIÓN | Información organizada siguiendo una lógica clara | 10 | la información se encuentra ordenada en grupos de materias, temáticas o de acuerdo con los bloques o grupos de información de la ley |
| 0 | la información se presenta dispersa sin agrupación ni ordenación alguna |
| Reutilización | Formatos según Ley 37/2007 | 10 | Es un formato reutilizable establecido |
| 0 | NO es un formato reutilizable |
| WEB | LUGAR PUBLICACION | Dónde quedan publicadas las obligaciones de publicidad activa | 10 | Apartado específico o banner en la página inicial del sitio |
| 5 | Apartado específico pero NO en la página de inicio |
| 0 | No existe un apartado específico de transparencia |